



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS

Acta Nº 27 /2017

En la ciudad de San Juan, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2016; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

Exp.095/17: INFORME del árbitro Ontiveros Hugo, partido Social SJ vs. Concepción PC, categoría: Primera, disputado el: 25/10/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Raed Osvaldo.

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugador de Concepción P.C, Sr Osvaldo Raed, según lo estipula el Art. 23 inc. “d” con 4 (cuatro) fechas a partir de su expulsión. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.108/17: INFORME del árbitro González Ricardo, partido C Valenciano vs. Social San Juan, categoría: Primera, disputado el: 15/11/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: García José Manuel.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugador del C Valenciano, García José Manuel, según lo estipula el Art. 23 inc. “d” con 3 (tres) fechas a partir de su expulsión. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.109/17: INFORME del árbitro Flores Héctor, partido Colon Jr vs. Richet y Zapata, categoría: Pre Juvenil, disputado el: 18/11/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Semeraro Luciano.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Técnico del Colon Jr, Semeraro Luciano según lo estipula el Art. 25 inc. “d” con una pena reducida de 30 (treinta) días de suspensión. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

Exp.113/17: INFORME del árbitro Carrera Francisco, partido UD Caucetera vs. Banco Hispano, categoría: Pre Juvenil, disputado el: 25/11/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Andrés Juan Pablo.-

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Jugador del UD Caucetera, Andrés Juan Pablo según lo estipula el Art 23 inc. “g” con 3 (3) fechas a partir de su expulsión. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

JOSE LUIS FERNANDEZ, ALEJANDRO LESCURA